

V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

BASES

TEMA: HOYOCASERO

El Ayuntamiento de Hoyocaserero convoca este concurso con el objetivo de potenciar la proyección y difusión de nuestro pueblo. El tema central será el propio pueblo de Hoyocaserero, protagonista de las imágenes que se presenten al concurso.

Las fotografías deberán adecuarse al tema y contenidos del concurso: paisajes, patrimonio, tradición, gastronomía, naturaleza, ganadería, vecinos de Hoyocaserero, etc.

El comité organizador se reserva el derecho de aceptación de las obras según se adecuen o no a la temática del concurso.

PARTICIPANTES

Podrán participar cualquier persona física, aficionados o profesionales, residentes en España, sin importar su nacionalidad. Para la inscripción de menores de edad es necesaria la autorización expresa de sus padres o tutores.

La inscripción es gratuita.

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

OBRAS

Cada autor podrá presentar un máximo de 3 obras.

Las imágenes han de ser originales y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso.

Las obras se presentarán en formato rígido: cartón pluma, metacrilato o aluminio Dibond estableciendo el tamaño mínimo de entrega 30x40 cm.

Se admite el retoque fotográfico no aceptando fotomontajes.

Las imágenes han de presentarse sin marcos, bordes, firmas o marcas de agua.

El autor garantiza que tiene autorización de las personas que figuren en sus fotografías, manteniendo indemne al Ayuntamiento de Hoyocaserero de cualquier reclamación de terceros que pueda derivarse por este motivo.

PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de presentación termina a las 24:00 horas del 1 de septiembre de 2023.

Las obras se presentarán personalmente en el Ayuntamiento de Hoyocasero o se remitirán por correo postal a la siguiente dirección:

V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO Plaza España, 1

05123 Hoyocasero (Ávila)

Las obras se incluirán en un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el lema o seudónimo del autor, así como el título de la obra y la fecha de la captación. En el interior, otro sobre cerrado con los datos personales y número de teléfono de contacto.

JURADO

El jurado estará integrado por un anterior ganador de este mismo certamen de fotografía en sus anteriores ediciones, un representante del mundo de la fotografía, y dos concejales del Ayuntamiento de Hoyocasero, presidido por el Sr. Alcalde o concejal en quien delegue.

PREMIOS

1 PREMIO: 150 € en lotes de productos fotográficos o electrónicos.

2 PREMIO: 75 € en lotes de productos fotográficos o electrónicos.

3 PREMIO: 40 € en lotes de productos fotográficos o electrónicos.

PREMIO CATEGORÍA INFANTIL: 30 € en lotes de productos fotográfico o electrónicos.

El premio es personal e intransferible no pudiendo ser canjeado por su valor en metálico ni por otro premio distinto.

Los premios podrán quedar desiertos en el caso de que el jurado considere que la calidad de los trabajos no poseyera los méritos necesarios de calidad técnica o contenido o no se ajuste a las condiciones establecidas en las bases.

No se otorgará más de un premio a cada concursante.

DERECHOS

Las obras presentadas al concurso pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Hoyocasero que se reservará todos los derechos para su difusión, reproducción y utilización haciendo mención de la autoría.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios se realizará en los días de fiesta de septiembre de 2023 en honor a Ntra. Sra. De las Angustias.

El Ayuntamiento de Hoyocasero se pondrá en contacto con los premiados tras el fallo del jurado para planificar su asistencia al acto.

La renuncia y/o no recogida de un premio, será motivo de descalificación y la obra premiada podrá ser usada de igual forma por el Ayuntamiento de Hoyocasero en las condiciones citadas.

OBSERVACIONES

El Ayuntamiento de Hoyocasero se reserva la facultad de modificar las bases de este concurso, suspensión del concurso o prorrogar las fechas de selección de ganadores, comunicándolo en su página web o redes sociales para que los participantes tengan acceso a dicha información.

El Ayuntamiento de Hoyocasero no será responsable de cualquier irregularidad que puedan contener las fotografías pudiendo ser descalificado del concurso cualquier participante ante casos de plagio o conductas fraudulentas, incumplimientos por parte del participante o uso indebido de los premios otorgados a los ganadores.

La participación en este concurso conlleva la aceptación del fallo del jurado y de estas Bases.

Los datos personales (Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que deroga la Directiva 95/46/CE) serán tratados con la finalidad de dar curso a su participación en este concurso de fotografía objeto de las presentes bases y conservados para la finalidad que han sido recabados teniendo derecho los participantes a retirar su consentimiento prestado para su tratamiento en la finalidad de las presentes bases y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, además de la limitación u oposición a su tratamiento.